



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

6467

Anuncio por el que se hace pública la modificación de los Estatutos de la Federación Balear de Montañismo y Escalada

El artículo 97.6 de la Ley 2/2023, de 7 de febrero, de la Actividad Física y el Deporte de las Illes Balears, establece que los estatutos de las federaciones deportivas, así como sus modificaciones -una vez ratificadas por la administración deportiva del Gobierno de las Illes Balears- se inscribirán en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears.

El 28 de junio de 2023, el Director General de Deportes dictó la Resolución por la que se ratifica la modificación de los artículos 6.2 b) i 18. bis.2 de los Estatutos de la Federació Balear de Muntanyisme i Escalada aprobados por la Asamblea General en la sesión extraordinaria de 10 de mayo de 2023.

Asimismo, se autoriza la inscripción de dicha modificación en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears con la siguiente redacción:

«Artículo 6.2. La Federación tiene los siguientes órganos:

- a) Un órgano de gobierno, llamado Asamblea General.
- b) Potestativamente, un órgano que actúa por delegación de la Asamblea General, llamado Comisión Delegada.
- c) Un órgano de gestión y administración, que se denomina Junta Directiva.
- d) Un órgano de representación, la titularidad del cual la ejerce el presidente o presidenta de la Federación.

Artículo 18.bis.2. El mandato de los miembros de la Comisión Delegada coincidirá con el de la Asamblea General».

La Resolución del Director General de Deportes de 28 de junio de 2023 queda incorporada como anexo del texto refundido de los Estatutos ratificado por el Consejero de Turismo y Deportes el 19 de julio de 2012, modificado por Resolución del Director General de Deportes de 26 de enero de 2022.

Esta modificación estatutaria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Los Estatutos deben estar permanentemente accesibles en la página web de la federación, sin perjuicio de cualquier otro medio que asegure su publicidad.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (3 de julio de 2023)

El director general de Deportes

Carles Gonyalons Sureda